



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 509-2018-MPMC/J-Alc.

Juanjuí, 17 de Octubre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Of. N°001-C.V.L.M.I.2018-MPMC-J, de fecha 09 de Octubre del 2018, presentado por doña GROTY TANANTA MERA Presidenta del Comité de Vaso de Leche "INMACULADA CONCEPCIÓN", quien pone de conocimiento que en una importante reunión con toda las socias llevada a cabo el día 29 de setiembre del 2018, a horas 3.30 p.m.en las instalaciones del local del Comité Vaso de Leche, , con la única finalidad de renovar la Junta Directiva quienes asumirán el cargo por un período de 2 años y los anexos que presenta: copia simple del acta de Asamblea del mencionado Comité de fecha 29 de Setiembre del 2018, en folios tres y copia de los Documentos de Identidad de cada uno de sus directivos en número de ocho; mediante el cual solicita el reconocimiento de la mencionada Junta Directiva, con el visto bueno de Gerencia Municipal y la Nota Informativa N° 108-GDS-MPMC-J de fecha 10 de Octubre del 2018 de la Oficina de Gerencia de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, siendo función de los comités, contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los patrones de excelencia, determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral; por consiguiente se determina que un comité es un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias.

Que, en el presente caso, se solicita el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche "INMACULADA CONCEPCIÓN", ubicado en el Barrio Santa Rosa de la ciudad de Juanjuí Provincia de Mariscal Cáceres, adjuntando para tal fin como medio que acredite su legalidad y reconocimiento, el acta de Acta de Asamblea, en la que se precisa la conformación de su nueva Junta directiva, los mismos que tendrán la responsabilidad y compromiso de la preparación, organización y entrega de los productos alimenticios que periódicamente les sean asignados sin perder de vista el rol social que estas cumplen con sujeción a sus reglas o estatutos o manuales de organización y funciones.

Que, el Artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972- Participación y Control Vecinal, indica lo siguiente: "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia". De la participación vecinal "Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información", como una garantía de conocimiento, que esta Municipalidad lo respalda.

Y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche “**INMACULADA CONCEPCIÓN**”, ubicado en el Barrio Santa Rosa del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, para el desarrollo de sus actividades en el período 2018 al 2020 (2 años) la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Groty Tananta Mera	42987811
Vice-Presidenta	Lila Díaz Armas	01004736
Secretaria	Dalia Azucena Aliaga Huansi	80403109
Tesorera	Fiorela Vanessa Barrera Tuanama	76153290
Fiscal	Gladis Vásquez Fasabi	80321385
Almacenera	Euci Florecita Dávila Grandez	743110844
Vocal 01	Mirian Satalaya Tapullima	00972718
Vocal 02	Carmen Apuela Flores	80321135



Artículo 2°.- HÁGASE de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a las integrantes del mencionado comité.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial
 MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
 Juanjui, Región San Martín Perú

Jose Carlos Silva
 Alcalde
 DNI: 91040262